



PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE
YUCATAN

Tribunal Superior de Justicia

CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL LOCAL: 01/2011

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO, ERIGIDO EN ÓRGANO DE JURISDICCIÓN CONSTITUCIONAL. Mérida, Yucatán, a uno de julio del año dos mil once.- - - - -

VISTO: Tiénese por recibido del Fiscal General del Estado, su contestación a la vista que se le diera respecto del escrito de contestación de demanda, en tal virtud acumúlense a sus antecedentes para todos los efectos legales que procedan. Notifíquese mediante publicación en el Diario Oficial del Gobierno del Estado y cúmplase. Lo proveyó y firma el ciudadano Maestro en Derecho Jorge Rivero Evia, Magistrado Instructor del Tribunal Superior de Justicia del Estado, erigido en Órgano de Jurisdicción Constitucional, ante la fe de la Secretaria General de Acuerdos de este Tribunal, Licenciada en Derecho Mireya Pusí Márquez, que autoriza. Lo certifico.-

LMC